

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente proceso con el escrito por medio del cual solicita el retiro del oficio por medio del cual se canceló la inscripción de la demanda de la presente demanda, y se expidan copias. Sírvase proveer.

Cali, 30 de noviembre de 2020.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
Secretario

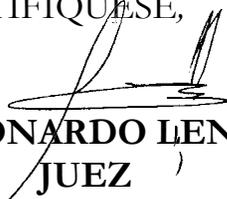


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)
RAD. 760013103008-2017-0062-00.

Encontrándose el presente proceso archivado y debido a que la competencia radica en este despacho, se retira del paquete para resolver la petición que antecede, donde un tercero que no hace parte de la demanda solicita se le expida copia de la sentencia y se le haga entrega de los oficios de cancelación de la inscripción de la demanda, y al respecto se ha de indicar que no es posible acceder a la petición por cuanto revisado el proceso no se observa autorización expresa para acceder a lo pedido, y tampoco indico la calidad que le asiste para elevar la petición.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LENIS
JUEZ

760013103008-2017-00062-00

F2